



*“...Al caer la noche, cuando la sombra se hace larga
Y los ruidos de la selva llegan en un canto,
La maloka hace ruido,
Los abuelos y los hombres caminan la palabra abrazados por
la coca y el tabaco.”*

La palabra de los Mayores.

**“RECOMENDACIONES, REFLEXIONES Y APORTES
DE LOS 14 PUEBLOS INDIGENAS DE PUTUMAYO
EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN
DE LOS ACUERDOS DE LA HABANA
Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ”**



**Reconciliación,
Territorio y Cultura.**

La palabra de los Mayores.

**“RECOMENDACIONES, REFLEXIONES Y APORTES
DE LOS 14 PUEBLOS INDÍGENAS DE PUTUMAYO
EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA HABANA
Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ”**

Desde nuestros territorios ancestrales y tradicionales, desde los municipios, resguardos, y cabildos, en los que vivimos bajo nuestra Ley de Origen, los pueblos originarios y ancestrales, Inga, Kamèntsa - Biya, Yanacona, Kichwa, Zio – Bain (Siona), Murui-Muina, Embrea, Pijao, Nasa - Cxhab, Aí - Cofán, Awá, Quillasinga, Pasto y Koreguaje, que habitamos en el departamento de Putumayo, enviamos un saludo de armonía y de buena palabra a todos quienes se acerquen a este documento en el que se recoge la palabra de las autoridades espirituales y políticas, líderes, mujeres, jóvenes y organizaciones de nuestros territorios para comprender y valorar el proceso de dialogo y acuerdos que vive hoy el país. Hacemos una invitación a caminar la palabra, a reconocer que desde la humildad y el compromiso sincero, es posible avanzar, ese es el aporte que los pueblos indígenas del Putumayo podemos hacer en este momento histórico para nuestros territorios, para el país y para nuestra madre tierra.

Somos catorce pueblos que nos unimos para entender, nos reunimos para comprender y proponer caminos desde nuestros conocimientos y culturas, caminando la palabra en los espacios de reflexión y espiritualidad, nos hemos acompañado de nuestros espíritus, con la fortaleza de las Plantas Sagradas y la guía de nuestras autoridades espirituales, para que nos brinden el entendimiento, nos sentamos para comprender y reflexionar las tareas de la paz. Nos encontramos para ayudar a tejer este sueño colectivo, para poner nuestra manos y hacer de esta tierra el sueño que todos queremos, se formulan algunas recomendaciones y visiones frente al escenario de posconflicto, la implementación de los acuerdos de la Habana y la necesidad de avanzar en el tejido de armonía entre las personas y con la madre tierra, teniendo como eje y principio la espiritualidad de nuestros pueblos y como objetivo el de ayudar a formar mujeres y hombres buenos, sabios y justos.

El presente documento nace del compromiso y liderazgo de la Organización Zonal Indígena del Putumayo (OZIP) que ha tendido los puentes y ha buscado gestionar y garantizar los espacios de encuentro necesarios para construir, paso a paso, una mirada que ayude a pensar el país y el territorio. Es un documento que seguimos trabajando, que está en proceso y es parte de las reflexiones que hoy abordamos en nuestras comunidades, en la familia, con las mujeres, los jóvenes y las autoridades ancestrales.



I. EL INICIO

“...En un departamento como Putumayo, en el que los temas de pobreza, equidad y el desarrollo han estado aplazados y en donde su territorio se ha convertido en escenario de confrontación, violencia, violaciones e infracciones a los derechos fundamentales, dejando entre otras, en las comunidades indígenas graves afectaciones en el ejercicio de sus derechos colectivos (territorio, autoridad, cultura, justicia), cobra mayor relevancia la reflexión sobre la construcción de la Paz, justicia y equidad, y es por esto que hacer una reflexión sobre las implicaciones que tendrán en el territorio los acuerdos que se alcancen en La Habana, es una necesidad y un compromiso que se debe asumir desde cada una de las comunidades, resguardos, cabildos, organizaciones y líderes de los pueblos indígenas.

...Independiente de los acuerdos que se alcancen en La Habana, hoy existe un proceso de reintegración social de excombatientes, proceso que adelanta la ACR, en coordinación con entidades del Estado y con la vinculación de sectores sociales y empresariales, en la construcción de escenarios para la reconciliación. Una realidad es que, dentro de la población desmovilizada y en proceso de reintegración, hay una población indígena, que requiere una atención, conforme a su condición y necesidades, construir una ruta adecuada para las personas indígenas que han sido llevadas por la guerra, para que puedan ser parte de nuestros procesos, de nuestras familias y comunidades, es fundamental la participación y coordinación con las autoridades y organizaciones indígenas del departamento...”

Con esas reflexiones iniciales hechas en mayo de 2015, y encontrando en ellas una oportunidad para promover un proceso de trabajo conjunto, que escuche a las comunidades, líderes y organizaciones y que en el camino vaya construyendo propuestas, alternativas y compromisos, se dio inicio a un proceso para pensar propuestas en el marco del posconflicto, en un ejercicio de la palabra y de trabajo coordinado con los 14 pueblos indígenas del departamento, liderado por la Organización Zonal Indígena de Putumayo –OZIP-

La Agencia Colombiana para la Reintegración -ACR – Putumayo y la Organización Zonal Indígena del Putumayo –OZIP- avanzaron en la construcción de una ruta de trabajo que permitiera un proceso que vinculara efectivamente a las organizaciones y líderes de los 14 pueblos y que garantizara un acompañamiento permanente de las autoridades tradicionales de cada uno de los pueblos, teniendo como objetivo, la construcción de propuestas y alternativas de cara al posconflicto, la reconciliación y a la paz desde el territorio, e identificar posibles alternativas de atención diferencial para el caso de indígenas que se desmovilicen de los grupos armados y quieran volver a sus comunidades.

Se propuso un trabajo inicial por zonas (5 zonas), en el que participaran líderes y autoridades de los pueblos que tienen presencia en los municipios de Mocoa, Orito, Valle del Guamuez, Puerto Asís y Puerto Leguizamo, un segundo momento con dos encuentros de delegados de los 14 pueblos en lugares por definir y un último momento, con un encuentro de organizaciones y líderes de los pueblos indígenas de los departamentos de Nariño, Cauca, Caquetá y Putumayo y el cual se realizaría en Mocoa en el mes de Diciembre de 2015 o enero de 2016. Una tarea prevista desde el inicio fue la escritura y



sistematización del proceso, como aporte a la construcción de propuestas y como memoria de lo realizado.

Se inició con la planeación y la realización de 5 encuentros zonales de pueblos y autoridades indígenas, “Reconciliación Territorio y Cultura”, en los municipios de Mocoa, Orito, Puerto Asís, Valle del Guamuez y Puerto Leguizamo, en este primer encuentro se trabajó en un taller de reflexión, análisis y comprensión de los elementos que afectan el Territorio, la Cultura y la Autoridad, elementos que deben pensarse y fortalecerse en la perspectiva de los retos que impone la agenda del posconflicto y en particular las tareas de la reintegración y la reconciliación.

Este primer ejercicio se realizó entre el 13 y el 18 de Julio de 2015, en este encuentro las autoridades indígenas y sus organizaciones, reflexionaron los temas del territorio en cada uno de los pueblos, su historia y transformaciones, las debilidades, fortalezas y oportunidades. En los temas de cultura y autoridad, se reflexionó sobre los temas críticos que afectan la autonomía de los pueblos, entre otras los factores externo y las debilidades internas.

En coordinación de ACR - OZIP y el acompañamiento de la Misión de Apoyo al proceso de Paz de la Organización de los Estados Americanos -MAP-OEA-, se redefinieron las siguientes acciones que permitieran avanzar en la construcción de un documento marco que evidenciara las miradas y reflexiones de cara al pos conflicto, así como un acercamiento a un escenario de desmovilización y reintegración de población indígena, que genere reflexiones internas y se pregunte por las capacidades en las comunidades, organizaciones y líderes para asumir tareas futuras.

1. Encuentro de autoridades tradicionales, con 70 autoridades tradicionales y 30 cabildos gobernadores, en este, además se invitará a la asociación de la Organización de Pueblos Indígenas de la Amazonía, a delegados de la ONIC y primero en el que se convocarían a las autoridades tradicionales y espirituales de los 14 pueblos indígenas del Putumayo, y en el que se garantizaría acompañamiento espiritual.

2. Gira de conocimiento: Evento que permitiría a 30 líderes indígenas del Putumayo, acercarse y conocer experiencias de reintegración en comunidades indígenas y campesinas, esta gira se realizaría al departamento del Cauca, en donde se visitarían las experiencias de “Retorno a casa” que lidera la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca –ACIN- y el “proceso de reintegración comunitaria de Ortega – Cauca”. Esta gira se programó entre los meses de octubre – noviembre, en ella participarían líderes de los 14 pueblos indígenas del putumayo.

3. Realización de un segundo encuentro de autoridades tradicionales y autoridades políticas (gobernadores) y jóvenes líderes de cada uno de los pueblos, en donde se hará una reflexión sobre el proceso avanzado, se evaluarán los aprendizajes, se retomarán las discusiones centrales, se valorarán las experiencias visitadas y al final se tendrá un documento guía, que exponga las visiones de los pueblos indígenas de cara al pos conflicto, recomendaciones a las organizaciones y a las comunidades, así como algunas iniciativas a las entidades del gobierno. Este documento, sin ser definitivo, expresará la



visión de los pueblos indígenas frente a la paz y abordará las tareas para la Reconciliación y Armonización de los territorios, la autoridad y la autonomía.

4. Sistematización del proceso y elaboración de un documento guía, que exprese y muestre el proceso, que se convierta en herramienta de trabajo para las comunidades y el acercamiento a propuestas y recomendaciones para el Gobierno frente al proceso de La Habana.

Es necesario aclarar que este proceso nació con la intención y sin los recursos, eso significó generar un proceso de gestión con entidades de Gobierno y de la cooperación, en este sentido, se reconoce y agradece a la Agencia Colombiana para la Reintegración, a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz –OACP-, a la Misión de Apoyo al proceso de Paz de la Organización de los Estados Americanos MAP – OEA, y a Colombia Transforma –USAID-, sin quienes no se hubieran logrado los avances que hoy compartimos, y a quienes necesitamos para continuar.

II. LA PALABRA DICHA.

CONSIDERACIONES GENERALES

Más allá del dolor y las huellas que han dejado la guerra y el conflicto en nuestros territorios y en nuestros hermanos, los pueblos indígenas de Putumayo, ponemos al servicio del proceso de paz, nuestra capacidad de diálogo, armonización y conocimientos ancestrales, la espiritualidad y saberes de nuestros mayores, como un aporte para la construcción del País y del Putumayo que merecemos.

Este momento tan especial, debe servir para recomponer la relación con la madre tierra, debe servir para tejer armonía con la naturaleza y todo lo que en ella vive.

Reconocemos este proceso de diálogo y de acuerdos como una oportunidad para los territorios y las comunidades, oportunidad para reestablecer la confianza con el Estado, con las entidades y con quienes han estado al margen de la ley y hoy esperan volver como ciudadanos. Es una oportunidad para la esperanza y la solidaridad entre hermanos.

El restablecimiento de la confianza mutua debe partir del respeto como condición básica, respeto a nuestro proceso, a nuestra identidad, autonomía, justicia propia, gobernabilidad, territorio, a nuestra población y nuestros procesos políticos y culturales. Esperamos que en adelante los actores armados que se desmovilizan respeten nuestros territorios, autoridad, cultura y autonomía. Creemos en la buena fe y en el valor de la palabra que tejemos colectivamente.

En este proceso, nosotros los pueblos indígenas, reconocemos y asumimos nuestras equivocaciones, y declaramos nuestra voluntad para enmendar y corregir, para restaurar y reconstruir.



Para la implementación de los acuerdos de La Habana, pueden contar con nuestras manos y nuestra MINGA, esta es una oportunidad para avanzar en el cumplimiento de compromisos expuestos en los planes de Salvaguarda de los pueblos indígenas.

Los compromisos establecidos con anterioridad con entidades del gobierno y en especial con el Ministerio del Interior y el INCODER (en liquidación), deberían tener evidencias de avance, esto como un hecho de generación de confianza.

Es necesario avanzar en el trabajo y diálogo con otros procesos y actores sociales: Campesinos, Mujeres, Afros, Indígenas, etc. Este es un momento para superar problemas y diferencias, es un momento para hacer sanación en el territorio y las personas, es necesario que en el diálogo con los demás sectores sociales, nos reconozcamos y en un trabajo conjunto respetemos y entendamos las diferencias y particularidades, y aprovechemos la riqueza que nos brinda la diversidad.

Nuestros hijos y hermanos no deben volver a ser vinculados a la guerra en ningún ejército o grupo armado, se deberán implementar en coordinación con nuestras autoridades y organizaciones proyectos orientados a la prevención de violencias y reclutamientos.

La intervención de las instituciones del Estado y de la cooperación, debe reconocer y respetar la institucionalidad de los pueblos indígenas en el departamento, las nuevas intervenciones que se planeen, deben partir de los procesos adelantados, así como de las propuestas, diagnósticos y alternativas expresados en los planes de vida y planes de salvaguarda. Se debe evitar repetir experiencias como las del “Plan Colombia” o “Raíz por Raíz”, que en lugar de fortalecer los procesos sociales y culturales de las comunidades y a los pueblos, terminaron debilitándolas, dividiéndonos y fragmentándonos.

Nuestras autoridades tradicionales en cada uno de los 14 pueblos que habitamos en el departamento, deben ser vinculadas en todos los procesos de reflexión e implementación de cualquier iniciativa. Esto significa reconocer, validar y restituir la importancia que tienen los abuelos y sabedores tradicionales en el proceso de los pueblos indígenas.

Es necesario y fundamental el apoyo y compromiso de todas las instituciones y entidades, para garantizar la armonización y sanación de la naturaleza, los territorios y la comunidad.

Se hace un llamado para que se mantenga un proceso de articulación y coordinación con las autoridades indígenas, que facilite la información a los pueblos y sus organizaciones sobre los avances y resultados de los acuerdos, esto para evitar la firma de algo que no se conoce.

Los pueblos indígenas y sus territorios serán considerados en adelante como Gestores de Paz, Armonía y Reconciliación.



LECCIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE LOS ACUERDOS.

El objetivo de los encuentros de organizaciones, líderes, jóvenes, hombres y mujeres indígenas de los 14 pueblos de Putumayo ha sido abordar los temas de construcción de paz, los retos del pos acuerdo de La Habana, y la situación actual del Territorio, la Cultura, y nuestra Autoridad. En este marco la Organización Zonal Indígena de Putumayo, en coordinación con los presidentes de las asociaciones de cada uno de los pueblos filiales, la Mesa Permanente del pueblo Kofán y la Mesa del pueblo Embera, lideró y promovió el diálogo, la auto reflexión y el análisis con nuestros líderes y nuestras autoridades tradicionales, recogió las recomendaciones y orientaciones que desde cada pueblo indígena se consideran importantes en el tema de la Paz. Hemos analizado inquietudes que nos surgieron frente a situaciones futuras de violencia y frente al aseguramiento de nuestros derechos, hemos buscado caminos a estos interrogantes desde nuestra espiritualidad, desde nuestras leyes de origen y desde el aporte de cada uno de los asistentes a este proceso.

Los pueblos indígenas reconocemos la importancia del diálogo y de los acuerdos alcanzados, como condición para avanzar en la construcción de un país con justicia e igualdad, sin guerra ni violencia, sin embargo, se deja claro que estos acuerdos no son suficientes y que en un escenario de implementación de estos acuerdos en el territorio, no se pueden afectar derechos adquiridos de los pueblos indígenas, ni de sus organizaciones. En casos en donde puedan existir evidencias de posibles coincidencias o traslapes que afecten a pueblos y/o comunidades, estos deberán tramitarse según los principios establecidos en la consulta previa.

Para tal fin puede considerarse constituir una mesa de trabajo “Mesa Regional para la Implementación de los acuerdos”, representada por las autoridades, autoridades étnicas y tradicionales, gobierno nacional y representantes de la organización que se constituya posterior a la desmovilización de las Farc, así como la presencia de los garantes y observadores que se definan para tal fin.

Desarrollo Rural.

- El concepto de desarrollo descrito en el acuerdo, desconoce la visión del desarrollo de las comunidades indígenas y por tanto desconoce el significado del territorio y la función social, cultural, ambiental que cumple, se desconoce el significado que para nosotros tiene el territorio y su integralidad, así como sus elementos espirituales, culturales y sociales, sean estos; resguardos, parcialidades, territorios ancestrales y/o tradicionales. Esta omisión en la comprensión de la ruralidad del país, desconoce comunidades y procesos sociales diversos que ocurren a lo largo y ancho del país, entre ellos los de los pueblos indígenas.
- En el punto de acceso, uso, tierras improductivas, formalización, frontera agrícola y zonas de reserva, se debe prestar especial atención a existencia de derechos adquiridos de las comunidades indígenas a través de territorios ancestrales y de procesos de reclamación y de solicitudes de titulación adelantados desde hace más de 10 años ante las entidades del Estado. Los territorios llamados baldíos en el documento del acuerdo, en muchos de los casos pueden corresponder a territorios ancestrales de los pueblos



indígenas, o territorios en los que habitan nuestras comunidades y que como señalamos anteriormente falta su titulación o saneamiento por parte del Estado, pero que legítima e históricamente nos fueron dados por nuestros mayores y ancestros para su uso, cuidado y defensa, no para nosotros sino para la humanidad y las futuras generaciones.

- Es necesario reconocer que por impacto de la guerra y la violencia, los territorios ancestrales de las comunidades indígenas, sufrieron afectaciones espirituales, sociales, económicas y ecológicas. La instalación de cultivos ilícitos, explotaciones ilegales, compras de mala fe, expropiaciones, contaminaciones, confinamiento de comunidades, desplazamiento forzado, siembra de Minas anti Persona, presencia de actores armados en lugares de importancia cultural y espiritual, entre otros, ante lo cual será necesario implementar medidas que nos permitan sanar el territorio y que se restituyan a las comunidades y sus organizaciones el derecho sobre esas tierras, al tiempo que se permita y facilite el retorno de las familias afectadas, tanto de las que se vieron forzadas a salir, como de aquellas que en desplazamiento interno o desplazamiento a otras comunidades perdieron sus territorios.
- Es necesario que el Estado en coordinación con las organizaciones indígenas del territorio, diseñemos e implementemos medidas orientadas a recuperar y mantener la capacidad ambiental de zonas estratégicas, así como la adopción de medidas para evitar la explotación ilegal e irracional de los recursos.
- El enfoque territorial del desarrollo, debe necesariamente incorporar y reconocer el enfoque étnico del mismo, de tal manera que los beneficiarios del desarrollo rural integral, territorial y étnico seamos igualmente las comunidades indígenas y afrodescendientes que hemos sido víctimas permanentes del conflicto, pero igualmente hemos logrado mantener el equilibrio de los territorios evitando su total destrucción.

Participación Política y apertura para construir la Paz.

El borrador de acuerdo plantea la necesidad de:

“...Adicionalmente, la construcción de la paz requiere que los territorios más afectados por el conflicto y el abandono, en una fase de transición, tengan una mayor representación en el Congreso de la República para asegurar la inclusión política de estos territorios y sus poblaciones, así como la representación de sus intereses...”

En este sentido se recomienda tener presente la composición étnica de los territorios de que habla el acuerdo, de tal manera que la representación política, sea igualmente representación de la diversidad étnica y cultural.

Víctimas y Justicia.

- Es necesario que las partes firmantes del acuerdo se comprometan con el respeto de la autonomía de los procesos, territorios, organizaciones, gobierno y autoridades indígenas que habitamos el departamento. Esta debe ser una condición de garantías de no repetición de la violencia en nuestros territorios y en nuestras comunidades.



- Es fundamental implementar en coordinación con las autoridades y organizaciones de cada uno de los 14 pueblos indígenas del departamento, proyectos que prevengan nuevos hechos de violencia que puedan afectar a nuestras generaciones, nuestros niños, y jóvenes. En este sentido es fundamental el trabajo articulado con las autoridades tradicionales y gobiernos de cada pueblo.
- Una medida debe ser la exoneración de libreta militar a los indígenas. Si estamos excluidos de prestar servicio, no tiene sentido exigir este documento, El ministerio del interior junto con nuestros líderes y organizaciones deben proponer un documento que reemplace la libreta militar.
- Los territorios de los 14 pueblos indígenas del Putumayo no pueden volver a ser utilizados como espacio para actividades ilegales, por esta razón y entre otras medidas, solicitamos acompañar y fortalecer la capacidad de las organizaciones y comunidades, para que podamos ejercer pleno control, autoridad, gobernanza y gobernabilidad en nuestros territorios.
- Es necesario que se avance en el cumplimiento a las solicitudes de constitución, ampliación y saneamiento de resguardos, que se han tramitado ante las entidades del Estado, con ocasión de hechos victimizantes que obligaron al abandono de tierras y a la reubicación de familias y comunidades.
- En el esclarecimiento de la verdad, es necesario que nuestros pueblos, autoridades, comunidades y familias, conozcamos la verdad de los hermanos que fueron vinculados a la guerra y nunca regresaron y de quienes nunca se dio ninguna noticia.
- Es fundamental la definición coordinada de una ruta, procedimientos y cronogramas para avanzar en el desminado de nuestros territorios.

III. LA PALABRA PARA EL REGRESO

LA ARMONIZACIÓN Y LA SANACIÓN, como propuesta de los pueblos indígenas para construir la Paz Territorial.

La armonización y sanación, se constituyen en la base de la justicia propia, el camino y las condiciones básicas que acompañan a un hermano que ha estado en la guerra y desea volver a su comunidad, a su familia y a un proyecto de vida, en el que la comunidad y el territorio son la esencia desde donde se construye dignidad, Identidad y bienestar. La armonía y la sanación las brindamos a nuestros hermanos y hermanas que nos fueron arrebatados, que han estado en la guerra y que deseen volver a sus comunidades, a sus familias y a construir un proyecto de vida ligado a su espíritu y a su herencia como indígenas, a estos hijos nuestros, no les cerramos la puerta de la comunidad ni del territorio, pues es aquí donde puede volver a ser hombres y mujeres de paz, como lo fueron nuestros mayores, como lo somos nosotros y como deseamos que lo sean nuestros hijos.



Recomendaciones y consideraciones generales.

- Somos conscientes que en nuestras comunidades nuestros niños, niñas, y adolescentes, e incluso adultos, terminaron siendo víctimas de la guerra y vinculados a los grupos armados. Estos jóvenes de los distintos pueblos y comunidades enteras que están hoy en la guerra, van a regresar, tanto a sus familias y comunidades, como a procesos de los pueblos indígenas en el departamento, a ellos, los recibiremos y acompañaremos en su armonización como un hermano que regresa, como un hermano que nos necesita, como un hermano que necesitamos.
- El proceso de armonización y sanación que emprendan nuestras autoridades tradicionales, los líderes y nuestras organizaciones deberá ser respetado por las partes firmantes de los acuerdos de La Habana.
- La armonización y sanación se hará de conformidad con los principios de cada Ley de Origen, del Derecho Propio, y del Derecho Mayor, los acompañaremos en el cumplimiento de sus compromisos y responsabilidades frente a las autoridades, la comunidad, el territorio y la familia, las autoridades tradicionales, (Sabedores, Abuelos, Abuelas, Curacas, Jaibanas, Tehualas, Taitas, Mamos,.....), nuestras plantas sagradas, los líderes y autoridades de cada uno de nuestros pueblos y nuestras comunidades, serán la fortaleza para este nuevo camino.
- Para tal fin, las autoridades y organizaciones, definiremos un proceso y una ruta de acompañamiento, en la cual es fundamental contar con el apoyo de las entidades del Estado y de la cooperación. Entendemos la responsabilidad del Estado, también asumimos nuestro compromiso frente a la reconciliación y sanación de nuestros territorios y de quienes habitamos en ellos. Este será un proceso compartido y de corresponsabilidad con el Estado.
- El Estado debe reconocer y validar la institucionalidad indígena como garante y hacedora del proceso de armonización y sanación de los excombatientes indígenas. En el caso que un indígena desmovilizado, no esté en los censos de la comunidad, recomendamos al gobierno permita incluir a los indígenas que no aparezcan en el censo, tanto en los de desmovilizados, como de las comunidades, este proceso será avalado por autoridades indígenas y reconocidos por la oficina del alto comisionado para la paz y por el ministerio del interior.
- El acompañamiento a jóvenes indígenas que salen de la guerra se debe articular con temas de paz en el territorio, pues no se puede analizar separado de los temas que afectan a las comunidades. Se debe articular con temas de desarrollo y derechos colectivos. En este sentido es necesario evitar generar conflictos internos por los apoyos o ayudas que pueda recibir una persona indígena que se reintegra, los beneficios que se consideren deben ser tanto individuales como colectivos, el Estado deberá apoyar simultáneamente iniciativas comunitarias.

Algunos Pasos para caminar la Armonización y Sanación (Reconciliación – Reintegración) Debe ser claro, que la Armonización y Sanación solo son posibles en la comunidad, con la comunidad y desde la comunidad. La armonización y reconciliación se debe articular



con las propuestas hechas en los planes de Salvaguarda y planes de vida de las comunidades. Es importante señalar que en el proceso de armonización, la llegada a las comunidades de quienes han dejado la guerra, se debe hacer de manera gradual con el acompañamiento de las autoridades tradicionales. Para ello es importante iniciar desde ya, un proceso de fortalecimiento de la Gobernabilidad y la espiritualidad en las comunidades receptoras.

- Es importante conformar un equipo encargado del recibimiento de los jóvenes que salen de la guerra. Es necesario avanzar en capacitación para quienes asuman esa tarea. Crear una escuela de formación de Líderes y de guardianes para el proceso de armonización y sanación.
- Según el proceso de diálogo y acuerdo con las organizaciones y líderes de nuestras organizaciones, se implementarán en el territorio “Centros de armonización y sanación” no entendidas únicamente como lugares físicos, sino como rutas de acompañamiento. Los centros de armonización cumplirán funciones de recuperación, armonización inicial, reencuentros familiares, recuperación cultural, restitución de derechos colectivos, entre otros, todo esto con el acompañamiento de las autoridades tradicionales.
- Destacamos que nuestras mujeres indígenas serán base fundamental para tejer nuevos espacios y condiciones para la reconciliación y la armonización, tal y como lo han venido haciendo hace miles de años. Por eso es importante destacar su papel y garantizar escenarios y herramientas para ellas, donde brinden su capacidad en los procesos de sanación.
- Al interior de las comunidades inicialmente existe diferencia en el tratamiento para quien fue reclutado y quien se vinculó voluntariamente, lo anterior debe llevar a tratamientos y manejos distintos y se debe respetar su manejo autónomo. En coordinación con las entidades responsables del Estado y las Autoridades indígenas, se deberán definir y acordar estrategias y medidas de seguridad que eviten riesgos y vulneraciones a los desmovilizados, sus familias, y comunidades.
- Las autoridades deben contar con las garantías y herramientas para poder atender y recibir a los desmovilizados. Los mecanismos y procedimientos para reconocimiento y la validación del proceso de reintegración que se realice desde los pueblos indígenas, será acordado con las entidades del gobierno responsables de este proceso.
- La armonización, sanación y reintegración debe contener acompañamiento diferencial y propio para las mujeres, los menores de edad y los adultos, igual situación se tendrá para personas con discapacidad.
- Las comunidades de los 14 pueblos indígenas trabajaremos para que los jóvenes que vuelven de la guerra, tengan nuevas oportunidades sin ser amenazados ni señalados o estigmatizados. La armonización en nuestras comunidades y territorios debe considerar la posibilidad que existan excombatientes de filas distintas (izquierda y derecha) al interior de las mismas comunidades.



• El registro de la población indígena que se desmovilice o deje las armas se debe hacer en un instrumento elaborado para tal fin y será aplicado por un equipo de autoridades indígenas de los pueblos de cada zona y del territorio, en coordinación con representantes de las FARC y del Gobierno y el acompañamiento de los países garantes, esto, según las zonas del país en donde se realice la concentración de las FARC. Se recomienda que una tarea inicial en los lugares de concentración sea el proceso de identificación y registro de nuestra población, es importante señalar que si bien el criterio de auto identificación es importante, no debe ser el único, pues sabemos que hay combatientes que fueron sacados de sus comunidades a una muy temprana edad, lo que dificulta su auto reconocimiento como indígenas.

Estas recomendaciones y visiones frente al escenario de posconflicto y la implementación de los acuerdos de La Habana, las hacemos ante la necesidad de avanzar en el tejido de armonía entre las personas y nuestra Madre Tierra en nuestros territorios. Tenemos como eje y principio la espiritualidad de nuestros pueblos y como objetivo el de ayudar a formar hombres y mujeres buenos, sabios, justos, por eso consideramos de mayor importancia dejar asentada nuestra palabra y con ella nuestra voluntad de ayudar y poner al servicio nuestro ancestral conocimiento. Esperamos que estas palabras ayuden en el propósito de reflexionar y encontrar los caminos de alivio al dolor y al olvido, que ayuden a recuperar la esperanza.

